

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22487

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20707

ESTRUCTURAS DIFE, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CONSTRUCCIONES ESTRUCH 13, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Estructuras Dife, S.A. y el socio único de la sociedad Construcciones Estruch 13, S.L. Unipersonal aprobaron el día 14 de junio de 2012, por unanimidad, la fusión por absorción de Construcciones Estruch 13, S.L. Unipersonal por parte de Estructuras Dife, S.A. y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de junio de 2012.- Doña Laura Quiñones Aldavert, Administradora única de la mercantil Estructuras Dife, S.A. y de Construcciones Estruch 13, S.L. Unipersonal.

ID: A120047857-1